Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Maria Perdomo Rojas	CC	1.117.542.688

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *Florencia*

Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos: • Se realiza revisión de la meta de formulación de proyectos productivos individuales para el proceso de reincorporación postulada para el 2026: Proyecto Productivo Individual: 5 Proyectos Individuales, relacionados de la siguiente forma: - 60-09013 - 60-04253 - 60-13916 - 60-14002 - 60-12199 • El día 26 de febrero se realizó mesa de trabajo con los profesionales facilitadores con la población priorizada para el cumplimiento de la meta 2026 de formulación de los proyectos productivos individuales.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para el seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los demás procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad: • El día 09 de febrero se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales con corte al 26/12/2025 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de febrero. - En seguimiento oportuno: PRE-PP-38551, PRE-PP-38797, PRE-PP-38798, PRE-PP-38554, PRE-PP-38396, PRE-PP-38215, PRE-PP-38143, PRE-PP-37960, PRE-PP-38051, PRE-PP-38002, PRE-PP-38000, PRE-PP-37930. Se realiza revisión del cargue oportuno del seguimiento encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran cargados en el módulo ISPPI del SIRR: PRE-PP-38000, PRE-PP-37930, PRE-PP-38797, PRE-PP-38798, PRE-PP-38396, PRE-PP-38051, PRE-PP-38002. - Retrasados en seguimiento: PRE-PP-37285, PRE-PP-38146; de los cuales ya se encuentran cargados en SIRR. • El día 12 de febrero se recibe información por parte del coordinador del Grupo de Sostenibilidad Económica GSE sobre el estado del Contrato 1746 de 2024 con CCI que actualmente es el operador de la Estrategia de Sostenibilidad Económica de las formas asociativas que salieron viables en la aplicación del instrumento de viabilidad económica para Caquetá (ASOSDEPAZ, COOPAZYARI, CAGUAN EXPEDITION, CREAPAZ), la CCI tomó la decisión de dar por terminados los contratos con los operadores responsables de estos componentes, informando oficialmente a la ARN durante los meses de noviembre y diciembre, según cada caso. Esta situación ha hecho necesaria la suspensión temporal de las actividades del contrato, con el fin de adelantar un proceso de reorganización integral que permita reestructurar la ruta de implementación y asegurar condiciones adecuadas para la ejecución y el acompañamiento en territorio. Se esta a la espera de reinicio del contrato para continuar acompañando a las formas asociativas en su fortalecimiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN: • El día 05 de febrero se comparte correo a los profesionales facilitadores de la respuesta a las consultas asociadas a la convalidación de las acciones de Asistencia Técnica Integral y los seguimientos a los proyectos productivos, a continuación, compartimos las preguntas formuladas y las respuestas emitidas por el equipo del GSE, con el fin de unificar criterios y orientar los procesos en curso. En la actualidad se está llevando a cabo el proceso de convalidación de los procesos de AT de los años anteriores. Para este proceso se están teniendo en cuenta todos los convenios que han prestado asistencia técnica desde 2022. Sin embargo, la acción debe estar terminada completamente (incluyendo los seguimientos) para ser incorporada en la medición del índice de reincorporación. • El día 11 de febrero se comparte correo electrónico a los profesionales facilitadores de las consultas asociadas al eje temático Fortalecimiento organizativo y asociatividad, compartimos las preguntas formuladas y las respuestas emitidas por el equipo del GSE, con el propósito de unificar criterios y orientar adecuadamente los procesos en curso relacionadas con las acciones 2.3.1.1.1, 2.3.1.1.2, 2.3.2.1.1, para los firmantes que hacen parte de formas asociativas únicamente se podría garantizar la oferta correspondiente a la acción 2.3.1.1.1, mediante una formación con una intensidad mínima de 24 horas, relacionada con procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional y escenarios de participación colectiva e individual, en el marco de la economía social, solidaria y popular. Esto teniendo en cuenta que las otras acciones encaminadas al fortalecimiento de los socios de las formas asociativas aún están a la espera de aprobación de métodos operativos. • El día 11 de febrero se comparte correo a los profesionales facilitadores donde se da respuesta a las consultas asociadas a la oferta brindada en el marco del Convenio 1574 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario, así como a la Convocatoria Cerrada 305 del Fondo Emprender, compartimos las preguntas formuladas y las respuestas emitidas por el equipo del GSE, con el fin de unificar criterios y orientar los procesos en curso. No obstante, frente a las inquietudes planteadas, actualmente no se cuenta con claridades específicas sobre cuáles serían las acciones que apalancarían esta oferta vigente, teniendo en cuenta que se encuentran en construcción los métodos operativos y las modificaciones a la malla IR-F-178. • El día 19 de febrero se comparte correo a los profesionales facilitadores donde se solicita revisar los listados de socios de las formas asociativas que se han postulado a la Estrategia de Sostenibilidad Económica, con el fin de verificar la priorización de acciones en los Planes de Reincorporación Individual de cada una de las personas que aparecen en los listados compartidos, debido a que en el cruce con el GSE muchos de estos beneficiarios aún no tenían priorizadas las acciones 2.1.1.2.1, 2.1.1.2.2, 2.1.1.2.2.A, y 2.1.1.2.3 para el seguimiento al cumplimiento de la estrategia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la implementación de acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que facilitaron el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN: • El día 06 de febrero se recibe base de datos con el informe preliminar de evaluación de la convocatoria 305, el cual, se relaciona el puntaje de cada proyecto y si fue viable o no, donde se verifica que los 13 firmantes postulados a la convocatoria, 11 de ellos superan la puntuación de los 82,44 puntos porcentuales. Se esta a la espera del listado de beneficiarios finales con aprobación de recursos para el fortalecimiento de los proyectos productivos individuales. • El día 03 de febrero se realiza invitación para socialización de la estrategia comercial de la Feria Pazate, un punto de venta impulsado por la ARN para promover la comercialización de productos transformados por parte de los firmantes de paz, se socializaron los requisitos y acuerdos de la Feria Pazate.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó el apoyo en la socialización y acompañamiento en las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN: • El día 18 de febrero se comparte documentos de postulación de 2 predios con FMI 420-51344 y 420-45169 por parte de un colectivo de 10 firmantes de paz beneficiarios del proyecto de vivienda del ETCR El Doncello, que no hacen parte de la cooperativa Coopazyari que se encuentra en este territorio. • El día 05 de febrero se realiza envió de correo electrónico a la forma asociativa RADIPAZ con el formato de ratificación de los predios con FMI 420-12874, 425-12727, 420-25515, 420-4703, con la información de los documentos anexos que deben enviar desde la forma asociativa, para poder hacer la radicación formal ante la ANT para la revisión y compra de los predios con fines de reincorporación. • El día 16 de febrero se envía para radicación ante el equipo de Transformación Vivienda, Territorio los documentos de ratificación del predio con FMI 420-38256 por parte del colectivo del ETCR Rancho Grande que había sido postulado y revisado con anterioridad, para posterior radicación ante la ANT para el proceso de revisión y compra con fines de reincorporación. • El día 18 de febrero se envía para radicación ante el equipo de Transformación Vivienda, Territorio los documentos de postulación del predio con FMI 425-53422 por parte del colectivo ASOPROPAZ, para su respectiva revisión y validación jurídica. • El día 16 de febrero se apoyo con la creación de formato de oficios dirigidos para el colectivo de firmantes del ETCR El Doncello solicitando la postulación de potencial beneficiario para subsidio de vivienda y la solicitud de la documentación de la forma asociativa COOPAZYARI para la adjudicación del remanente del predio donde se encuentra el proyecto de vivienda.

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
360 - 2026		Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se brindó orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN: • El día 05 de febrero se realizo mesa de trabajo con la Oficina de Paz de la Universidad de la Amazonia donde se le socializo las formas asociativas de firmantes, sus líneas de trabajo y la necesidad de fortalecimiento que tienen cada una de ellas para fortalecerlas desde el cumplimiento de los Planes de Reincorporación Individual y Colectivo. • El día 20 de febrero se realizo participación en la socialización del Convenio 626 del 2026 “Construyendo Territorios Solidarios” para el fortalecimiento de todas las capacidades organizativas, productivas, asociativas que tienen las personas en proceso de reincorporación, en coherencia con los lineamientos del programa de reincorporación integral. • Se realiza la matriz del plan de fortalecimiento de las 24 formas asociativas que se encuentran legalmente constituidas y conformadas por firmantes de paz y como abarcar las acciones que pueden fortalecer sus procesos colectivos en el marco de la reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó acompañamiento en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN: • El día 10 de febrero se realiza envío de la información brindada por el técnico de OIM con respecto al informe de las visitas diagnosticas realizadas para los proyectos productivos priorizados en este fortalecimiento. • El día 18 de febrero se realizó video llamada con el profesional del GSE encargado del convenio 1269 ARN – FAO donde se realiza el cuestionamiento de los comités de compra para los fortalecimiento de los proyectos productivos priorizados para esta Asistencia Técnica Integral que se viene desarrollando desde el 2025, el profesional informa que para este convenio FAO por ser naciones unidas no se maneja comité de compras, FAO de acuerdo al seguimiento que adelanto en cada proyecto concilio con el beneficiario el fortalecimiento, esta conciliación esta soportada mediante un documento firmado por las dos partes y de ahí FAO realiza una licitación para buscar el proveedor de las necesidades, en este momento ya se encuentra en el proceso de compras y estamos esperando ya las compras para ser entregadas posiblemente en el mes de marzo.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó apoyo en la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos: • Se realiza la matriz del plan de fortalecimiento de las 24 formas asociativas que se encuentran legalmente constituidas y conformadas por firmantes de paz y como abarcar las acciones que pueden fortalecer sus procesos colectivos en el marco de la reincorporación. • Se realiza énfasis del enfoque de esta obligación contractual orientado principalmente a la articulación del acompañamiento institucional del plan de fortalecimiento asociativo.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.		En la presente obligación contractual se articuló los procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que facilitan la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN: • El día 05 de febrero se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Paz de la Universidad de la Amazonia donde se le socializo las formas asociativas de firmantes, sus líneas de trabajo y la necesidad de fortalecimiento que tienen cada una de ellas para fortalecerlas desde el cumplimiento de los Planes de Reincorporación Individual y Colectivo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	• El día 20 de febrero se realizo mesa de trabajo con el Banco Agrario para revisión de avances en el marco del Convenio 1574 entre la ARN y el Banco Agrario y el plan de trabajo de las acciones a desarrollarse para el Fortalecimiento de Autonomía Económica de los firmantes y que puedan acceder a créditos que puedan fortalecer sus procesos productivos. • El día 26 de febrero se realiza mesa de trabajo con la ADR para organizar plan de trabajo de como se pueden fortalecer los procesos colectivos que vienen desarrollando las formas asociativas de firmantes de paz y en especial el fortalecimiento a los procesos productivos de los firmantes que han accedido a la ruta de tierras con la ANT.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN: • El día 03 de febrero se participó en videoconferencia sobre los lineamientos para los planes (Ajustes y formulación de Planes de Reincorporación Individual) donde se dan claridades sobre los ajustes masivos y lo que se puede corregir que apalanque el índice de los firmantes. • El día 04 de febrero se participó en videollamada de socialización de la estrategia comercial de la Feria Pazate, un punto de venta impulsado por la ARN para promover la comercialización de productos transformados por parte de los firmantes de paz, se socializaron los requisitos y acuerdos de la Feria Pazate. • El día 02 de febrero se participó en videoconferencia sobre Jornada de capacitación: índice de reincorporación para verificar las acciones que apalancan el índice y permiten la medición de capacidades adquiridas por los firmantes en su ruta de reincorporación integral. • El día 13 de febrero se participó en video llamada para la vinculación de la forma asociativa ASMUPROPAZ, el propósito de la reunión fue validar la posible inclusión de la Asociación de Mujeres Productoras de Esencias de Paz (ASMUPROPAZ) en la línea de aceleración empresarial dentro de la estrategia de sostenibilidad y comercialización apoyada por la Agencia y la OIM.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
360 - 2026		Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizaron informes, reportes y proyectaron respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto: • Para el presente periodo se realiza el informe de honorarios del mes de febrero. • Se realiza proyección de dos oficios para el colectivo de firmantes del ETCR El Doncello solicitando la postulación de potencial beneficiario para subsidio de vivienda y la solicitud de la documentación de la forma asociativa COOPAZYARI para la adjudicación del remanente del predio donde se encuentra el proyecto de vivienda.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Maria Perdomo Rojas Firmado digitalmente por Lina Maria Perdomo Rojas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Lina Maria Perdomo Rojas	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx